



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 13,376

Por la cual se declara idóneo a HERMES ABDIEL DE GRACIA BONILLA para ejercer la profesión de INGENIERO AMBIENTAL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que HERMES ABDIEL DE GRACIA BONILLA en memorial de fecha 11 de marzo de 2013, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO AMBIENTAL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, HERMES ABDIEL DE GRACIA BONILLA acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD DE SANTANDER el día 7 de FEBRERO de 2013, para comprobar que tiene el título de INGENIERIA AMBIENTAL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que HERMES ABDIEL DE GRACIA BONILLA mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 4-723-1118, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO AMBIENTAL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2013-120-006.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 18 de marzo de 2,013.

ARQ. RICARDO ROBLES



ARQ. GONZALO BARRIOS
SECRETARIO